

MIÉRCOLES, 11 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE TORRELAVEGA

CVE-2015-3098 *Citación para la celebración de juicio en procedimiento de juicio de faltas 1914/2014.*

Doña María Damaris de Pablo Martín, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 4 de Torrelavega,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 0001914/2015 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

DILIGENCIA ORDENACIÓN

Señora secretaria judicial: Doña María Damaris de Pablo Martín.
En Torrelavega a 20 de febrero de 2015.

Acordado el señalamiento del juicio oral por este órgano, de conformidad con los arts. 965 y 785 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y el art. 182 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siguiendo los criterios generales y, concretas y específicas instrucciones fijadas por este Tribunal, con arreglo a la agenda de señalamiento, se señala para que comiencen las sesiones de juicio oral el día 21 de abril de 2015, a las 10:15 horas, en la Sala de Vistas nº 4.

Dése cuenta al juez y:

— Cítese en legal forma al Ministerio Fiscal, al querellante o denunciante, si lo hubiere, al denunciado y responsables civiles, y a los testigos y peritos que pudieran dar razón de los hechos.

— Infórmese al/a los perjudicados/s de la fecha y lugar del juicio.

— Líbrense los despachos oportunos para asegurar la práctica de las pruebas admitidas.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante esta secretaria en el plazo de tres días siguientes a su notificación.

Así, por esta diligencia, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La secretaria judicial.

Y para que conste sirva de notificación a Francisco Rodríguez Granados, David César Rodríguez Moreno y Rosa María Larracochea García, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 20 de febrero de 2015.

La secretaria judicial,
María Damaris de Pablo Martín.

2015/3098

CVE-2015-3098